



SMTEMR/468/2026/ET

MTRO. ALFREDO CHÁVEZ ZÚÑIGA
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA.
PRESENTE.

Por este conducto reciba un afectuoso saludo, ocasión que aprovecho para enviar la información referente al cumplimiento de las obligaciones contenidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, comparto la ACTUALIZACIÓN de información generada en el mes de **JULIO** del 2026.

"Criterio 23, Listado de mandatos por orden Judicial que obligan al Municipio otorgar licencias, permisos y EJECUTAR LAUDOS LABORALES..."

Nombre del Ciudadano Quejoso	Expediente	PAGO DEL LAUDO
Garay Ruíz Gabino	Amp 1046/2024 Juzgado Quinto de Distrito en Materia de Trabajo	\$1'789,030.21
Marquez Hernández Alma Olimpia	Amp 196/2024 Juzgado Séptimo de Distrito en Materia de Trabajo	\$840,267.69
De la Paz Maldonado Miriam Nohemi	Amp 232/2024 Juzgado Segundo de Distrito en Materia Administrativa	\$52,221.41
Herrera Larios Karina Guadalupe	Amp 913/2024 Juzgado Séptimo de Distrito en Materia de Trabajo	\$17,619.68

Por lo que respecta a este punto y una vez revisados los archivos correspondientes a esta Sindicatura se determina que, en el mes de JULIO del 2026, NO se ordenó un mandato que obliga al Municipio a EJECUTAR LAUDOS LABORALES.

Sin más por el momento, quedo a la orden para cualquier comentario o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE
TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, A 06 DE AGOSTO DEL AÑO 2026.


MTRA. THANIA EDITH MORALES RODRÍGUEZ.
SÍNDICA MUNICIPAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.